



REGLAMENTO GENERAL

NOVENO CONCURSO UNIVERSITARIO DE ARBITRAJE NACIONAL

INTRODUCCIÓN

El Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en adelante Centro de Arbitraje CCMA en su compromiso académico con la región y con el ánimo de incentivar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, realiza la novena edición del concurso Universitario de Arbitraje CCMA.

El concurso tiene como objetivo principal acercar a los estudiantes universitarios a la práctica del arbitraje, a través de la simulación de un caso de arbitraje nacional en el cual deben plantear soluciones de cara a los roles de demandante y demandado, frente a asuntos de fondo y de procedimiento, de forma escrita y de forma oral, bajo la metodología de exposición de alegatos de conclusión, con rondas eliminatorias entre las universidades participantes y con árbitros reales como jurados.

1. INSCRIPCIÓN Y TARIFAS

1. La inscripción al concurso se realizará por cada equipo dirigiendo un correo electrónico a las siguientes direcciones electrónicas: arbitraje@camaramedellin.com.co; jpuertam@camaramedellin.com.co; estefania.cardenas@camaramedellin.com.co con los siguientes datos:

Datos de la universidad:

Nombre de la Universidad que representa, dirección y teléfonos

De los estudiantes y el entrenador:

- Nombre completo de cada miembro del equipo con su número de identificación
- Número de contacto, ciudad, dirección electrónica y de residencia de cada miembro del equipo
- Nombre completo del entrenador con su número de identificación
- Número de contacto, ciudad, dirección electrónica y de residencia del entrenador (tener en cuenta que a este correo se dirigirán todas las comunicaciones del concurso)
- Comprobante de pago de la inscripción al concurso
- **Certificado de estudio expedido por la universidad en el que se indique el semestre que está cursando cada miembro del equipo**



El Centro de Arbitraje CCMA realizará la comprobación de que la Universidad tenga registro calificado ante el Ministerio de Educación.

En caso de que la Universidad participante solicite el cambio de uno de los miembros del equipo, deberá justificar tal solicitud.

Para tener contacto con la organización del concurso, las comunicaciones se surtirán a través del correo electrónico arbitraje@camamedellin.com.co.

2. Cada equipo deberá pagar por valor de la inscripción la suma de **\$500.000** más IVA, este concepto exclusivamente corresponde al pago del derecho a participar en el concurso. El cual no es reembolsable en ninguna circunstancia.

2. ORGANIZACIÓN INTERNA

El concurso es organizado por el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, estarán vinculados como jurados, abogados litigantes en arbitraje, árbitros nacionales e internacionales de las listas del Centro de Arbitraje, y podrá contar con patrocinadores.

Los patrocinadores efectúan un aporte al concurso a cambio de la inclusión de su logo en la publicidad del mismo.

3. COMITÉ ACADÉMICO

Existirá un comité académico neutral e independiente el cual será escogido por la CCMA, este se ocupará de tomar las decisiones relativas a la asignación de roles a los participantes, determinar si hubo faltas a normas de propiedad intelectual, y todos los aspectos académicos que deban ser resueltos durante el concurso.

El comité académico sólo estará conformado por el Centro de Arbitraje CCMA, y el personal que este designe.

4. IDIOMA

El idioma en que se desarrolla el concurso es el castellano.

5. CONFIDENCIALIDAD

Todas aquellas personas que intervengan en el concurso deberán guardar estricta confidencialidad sobre la producción académica de los estudiantes, los datos personales y demás información sensible protegida por la Ley.

6. EL CASO

El Centro de Arbitraje de la CCMA publicará en la página web del centro el caso ficticio que pondrá a prueba a los estudiantes en materia de arbitraje. Habrá oportunidad para solicitar aclaraciones al mismo.

7. FASE ESCRITA

En la fecha acordada por el organizador, cada equipo enviará dos escritos de alegatos de conclusión con sustento normativo, jurisprudencial y doctrinal que defiendan los roles de demandante y demandado. Cada escrito deberá contener dos partes, una en la que sustente su posición procedimental y otro que sustente su postura frente al fondo de la controversia. Para la redacción del memorial no deberá suponer algo distinto a lo que se haya informado en el caso y sus aclaraciones.

Para la elaboración de cada uno de los escritos deberán seguirse los siguientes lineamientos:

- Tipo de Letra: Calibri, 12
- Interlineado: 1,5
- Tamaño de Página: Carta
- Márgenes: Sup. 2,5 cm; Izq. 3 cm; Inf. 2,5 cm; Der. 3 cm.
- Extensión del Documento: Máximo treinta (30) páginas sin incluir bibliografía ni tabla de contenido.
- Formato: Cada escrito se deberá enviar en dos formatos: 1. Word sin distintivos de la universidad y sin los datos de los participantes, 2. En PDF con identificación de la universidad y con los nombres y apellidos de los estudiantes que conforman el equipo. El escrito debe tener tabla de contenido, argumentos con el correspondiente sustento jurídico, pretensiones y tabla de autoridades.

La citación deberá realizarse conforme a las normas APA.

8. FASE ORAL

La novena edición del concurso se desarrollará de forma virtual para los equipos que no puedan desplazarse hasta la ciudad de Medellín durante la fase oral de la competencia, y de forma presencial en la sede del Centro de Arbitraje de la CCMA para aquellos equipos que sí tengan la disponibilidad.

Los jurados también podrán conectarse a las audiencias mediante el sistema de telepresencia, independientemente de si los equipos optaron por la modalidad presencial o virtual.

9° CONCURSO
UNIVERSITARIO
DE
**ARBITRAJE
NACIONAL**

La asignación de los equipos que se enfrentarán en la fase oral será al azar y sin que sea relevante si optaron por la modalidad virtual o presencial.

La decisión de participar virtual o presencialmente deberá informarse a más tardar un mes antes de las audiencias.

La fase oral se desarrollará a través de rondas generales, cuartos de final, semifinal y final, según la cantidad de universidades participantes.

En cada una de las audiencias el equipo participante contará con máximo dos expositores los cuales pueden variar en cada ronda, quienes defenderán la parte procesal y sustancial del caso de manera que alternativamente sean asumidas las posiciones de demandante y demandado.

Cada equipo en cada audiencia contará con un tiempo máximo de 30 minutos para exponer sus argumentos los cuales deberán ser repartidos entre los expositores como parte procesal y sustancial a elección de los participantes. Deberán resolver las preguntas que formularán los jurados al final de la presentación de cada equipo o cada expositor.

Los equipos se presentarán como los abogados de las partes. El comportamiento de los participantes deberá ser el de un abogado en ejercicio. No es posible crear medios de prueba documentales que no sean entregados con el caso ni la intervención de participantes del equipo distintos a los dos que estén actuando en la audiencia; tampoco podrán intervenir los entrenadores, ni intercambiar mensajes entre estos y los participantes, o entre los participantes y demás miembros del equipo.

Según la cantidad de participantes será el número de audiencias a realizar, no obstante, cada equipo fungirá al menos una vez como demandante y una vez como demandado. La audiencia será una simulación de alegatos de conclusión.

Para esta fase cada equipo recibirá el escrito de su contraparte en la fase oral. En las rondas generales pueden presentarse argumentos diferentes a los contenidos en los escritos siempre que sean para controvertir los de la contraparte. En las rondas posteriores a la general podrán emplear argumentos no utilizados en los escritos.

Si bien no corresponde a la realidad del proceso arbitral nacional, en la ronda semifinal y en la final, con fines académicos, habrá oportunidad de réplica y dúplica.

En la réplica los estudiantes tendrán la oportunidad de contra argumentar los alegatos del demandado, y en la dúplica, el demandado tendrá la oportunidad de pronunciarse frente a los argumentos de la réplica del demandante.



Una vez finalizada cada audiencia, el tribunal hará retroalimentación de la actuación de los participantes, pero no revelará el puntaje obtenido.

En caso de haber 5 o menos equipos participantes se escogerán los dos equipos con mejores puntajes para la ronda final.

En caso de usar presentaciones en la audiencia, deberá hacer pruebas de proyección y así mismo enviar la presentación al equipo organizador un día antes de la audiencia, como respaldo en caso de alguna falla tecnológica.

Está prohibido que los estudiantes participantes y entrenadores asistan a las audiencias de otros equipos durante las rondas generales.

8.1 DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS POR MEDIOS VIRTUALES

Los expositores deberán conectarse a la audiencia 15 minutos antes del inicio de esta.

Al inicio de cada audiencia deberá informarse a los jurados los nombres de cada uno de los expositores, la universidad a la que representan y el rol que desempeñarán en la audiencia, a través de la función de chat de la plataforma y de forma verbal a los jurados.

Todos los participantes en la audiencia deben mantener el micrófono apagado mientras no estén interviniendo, con el propósito de evitar interferencias. De lo contrario serán silenciados por el equipo organizador.

Es indispensable que los estudiantes expositores puedan verse todo el tiempo durante la audiencia a través de su cámara. Si en el transcurso de la audiencia alguno de los participantes tiene problemas de conexión, podrá apagar su cámara en tanto no tenga que intervenir en ese momento. El equipo deberá estar preparado para reemplazar al integrante que pueda llegar a sufrir alguna falla tecnológica que le impida tener su cámara y micrófono activos durante la presentación. En caso de tener algún problema de conexión, el tiempo empleado en la reconexión se descontará de su tiempo total. Por lo cual se debe contar con buena disponibilidad de internet.

En cada una de las audiencias solo podrán conectarse por parte del equipo que optó por la virtualidad: a) Máximo dos participantes por equipo en caso de que ambos sean expositores con sus cámaras encendidas. b) El entrenador del equipo y/o los integrantes del equipo quienes por ningún motivo podrán encender sus micrófonos ni sus cámaras a menos que lo requiera el tribunal arbitral. c) Los integrantes del equipo organizador de la competencia d)

9° CONCURSO
UNIVERSITARIO
DE
**ARBITRAJE
NACIONAL**

Una persona de soporte tecnológico de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en caso de que se requiera.

Los expositores sólo podrán interactuar entre ellos a través del chat de la plataforma. También será posible que los expositores se encuentren físicamente en el mismo lugar.

No está permitido por los participantes el uso de dispositivos electrónicos de comunicación durante la audiencia, excepto si este es el medio de conexión a la misma.

En caso de que se pierda la conexión de un jurado o alguno de los participantes, se esperará máximo 10 minutos a que recupere la conexión. En caso de no ser posible reconectarse, el estudiante deberá ser reemplazado por otro miembro del equipo. Tratándose de uno de los jurados, la audiencia continuará con los árbitros restantes.

La persona que se conecte por videoconferencia a la audiencia deberá procurar que el acceso a internet sea por cable de red Ethernet, y en caso de no poder hacerlo, deberá garantizar una conexión Wi-fi estable y con buen ancho de banda.

Las personas que se conecten por videoconferencia deben garantizar la nitidez de su video, el audio, buena iluminación y que no exista interferencias en la comunicación durante la audiencia. Se recomienda el uso de audífonos con micrófono incorporado.

La plataforma que se usará para las rondas generales y semifinal de la competencia es Webex Meetings y para la ronda final Zoom. La plataforma de la ronda final podrá cambiar de conformidad con las instrucciones recibidas por el área de comunicaciones de la Cámara y en caso de que ello suceda, los concursantes serán informados oportunamente.

El sorteo de las rondas generales, la comunicación de los que avanzan a las rondas semifinales y el anuncio de los finalistas, se transmitirá a través de Microsoft Teams. Se enviará un enlace a los entrenadores para que lo reenvíen a los estudiantes en caso de que deseen asistir.

Es necesario que se realicen pruebas de conexión con suficiente antelación. El equipo organizador de la competencia agendará a cada equipo según la disponibilidad del Centro de Arbitraje. También coordinará las pruebas con aquellos jurados que no se hayan conectado previamente al sistema.

El equipo organizador enviará a los entrenadores y a los jurados, los enlaces para las audiencias de las rondas generales con mínimo una semana de anticipación.

En caso de que los equipos deseen hacer uso del sistema a manera de entrenamiento, se pondrá a su disposición un espacio para ello, lo cual deberá coordinarse debidamente con el equipo organizador de la competencia, haciendo la solicitud mediante correo electrónico.

8.2 DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS DE MANERA PRESENCIAL

Los estudiantes deberán presentarse en la sede de la Unidad de Arbitraje de la CCMA por lo menos 15 minutos antes de la audiencia programada.

Al inicio de cada audiencia deberá informarse a los jurados los nombres de cada uno de los expositores, la universidad a la que representan y el rol que desempeñarán en la audiencia.

Podrán asistir a la audiencia los estudiantes y entrenadores del equipo, también personas no inscritas en el equipo, pero con previa autorización del equipo organizador de la Competencia, y según la capacidad de las salas.

No está permitido por los participantes el uso de dispositivos electrónicos de comunicación durante la audiencia.

En caso de que los equipos deseen hacer uso de las salas a manera de entrenamiento, se pondrá a su disposición un espacio para ello, lo cual deberá coordinarse debidamente con el equipo organizador de la competencia, haciendo la solicitud mediante correo electrónico, y máximo hasta una semana antes de las audiencias.

9. CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

Cada equipo estará conformado por máximo 8 estudiantes de pregrado que conserven la calidad de estudiantes para la fecha de realización de la fase oral del concurso. Cada universidad estará representada por máximo dos equipos. Cada equipo podrá tener hasta dos (2) entrenadores que podrán ser docentes de la universidad que participa, pero no podrán participar en la elaboración de los escritos ni intervenir de ninguna manera en las audiencias.

10. JURADOS

Los jurados serán árbitros reales de las listas del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, y los que la organización determine, cuyos nombres se mantendrán en reserva. Los jurados evaluarán los escritos y la participación oral de las universidades de acuerdo con los criterios establecidos en este reglamento.

Para la fase oral, los jurados no tendrán ningún tipo de relación con el programa de pregrado de las universidades que estén compitiendo en la audiencia correspondiente.

9° CONCURSO UNIVERSITARIO DE ARBITRAJE NACIONAL

Al inicio de cada audiencia los árbitros deberán elegir el presidente del tribunal, quien se encargará de tomar nota de cada uno de los nombres de los expositores, la universidad a la que representan y el rol que desempeñarán en la audiencia.

De acuerdo con el reglamento del Concurso, es obligatorio realizar preguntas a los expositores al final de la audiencia, las cuales deben estar relacionadas directamente con el caso y no sobre conocimientos jurídicos generales por fuera del mismo. Lo anterior teniendo en cuenta que dentro de los equipos hay participantes de diferentes años y semestres de derecho y el enfoque de la audiencia es el caso puntual.

Una vez concluida la audiencia, los árbitros se reunirán en privado para deliberar sobre los resultados. El presidente del Tribunal será el encargado de diligenciar la encuesta de Google administrada exclusivamente por el equipo organizador, donde deberá consignar el puntaje otorgado por el tribunal a cada ítem de calificación.

Una vez concluida la deliberación del Tribunal, los estudiantes serán reincorporados a la reunión, en la cual recibirán la retroalimentación del tribunal, sin incluir la puntuación obtenida.

11. PREMIOS

Serán premiados:

1. Primer lugar en la fase escrita (otorgado al equipo ganador)
2. Primer lugar en la fase oral (otorgado al equipo ganador)
3. Segundo lugar en la fase oral (otorgado al equipo ganador)
4. El mejor expositor del concurso
5. Mención por obtener mejor puntaje durante la fase oral

Los premios serán definidos por la organización del concurso.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La fase escrita y la fase oral serán calificadas de manera independiente, no obstante, para la participación en la fase oral del concurso es indispensable la presentación de los dos escritos.

12.1 FASE ESCRITA

Para la calificación de esta fase del concurso, los jurados tendrán en cuenta los siguientes criterios con los correspondientes puntajes:

Redacción y coherencia del texto:	20
La solidez, desarrollo y creatividad en los argumentos de la parte procesal:	30
La solidez, desarrollo y creatividad en los argumentos de la parte sustancial:	30
Uso de doctrina, jurisprudencia y normatividad:	20
TOTAL	100

12.2 FASE ORAL

Para la calificación de esta fase del concurso no será tenido en cuenta la puntuación de los escritos presentados.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para los equipos, con los correspondientes puntajes:

Expresión oral y corporal - Creatividad en la presentación de los argumentos	30
Calidad de la argumentación esgrimida en la parte procesal	20
Calidad de la argumentación esgrimida en la parte sustancial	20
Orden y estructura de la exposición de los argumentos	10
Respuesta a las preguntas de los árbitros	10
Manejo del tiempo	10
TOTAL	100

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para cada expositor, con los correspondientes puntajes:

Expresión oral y corporal	30
Calidad de la argumentación esgrimida	40
Orden y estructura de la exposición de los argumentos	10
Respuesta a las preguntas de los árbitros	10
Manejo del tiempo	10
TOTAL	100

Para las rondas siguientes a las generales no habrá acumulación de puntajes, es decir que en cuartos de final se empezará con 0 puntos, al igual que en las semifinales y en la final.

Avanzarán a cada ronda los equipos que tengan mejor puntaje en la calificación colectiva.

El premio al mejor expositor dependerá de la calificación individual de la audiencia final; ganará el participante de dicha audiencia que tenga la mejor puntuación.

13. DESEMPATE

Para el desempate en la fase escrita, ganará el equipo que tenga el mayor puntaje luego de sumar los puntajes totales de los dos escritos presentados.

Para el desempate en la fase oral, ganará el equipo que tenga el mayor puntaje luego de sumar la calificación individual obtenida por todos los participantes del equipo en la ronda correspondiente. En los casos en que en la audiencia se haya presentado solo un estudiante, el puntaje obtenido en esa audiencia, se multiplicará por dos.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

La infracción a los derechos de propiedad intelectual en los escritos acarreará la presentación del caso particular ante el comité académico, quien tomará las decisiones respectivas y en caso de estimarlo, presentará escrito a la Universidad participante para que se encargue de lo que disciplinariamente corresponda.

El caso, las aclaraciones, fotografías y demás documentos relativos al concurso son propiedad del Organizador y en consecuencia para su uso por personas externas es indispensable la autorización expresa por parte de aquél.

PROHIBICIONES GENERALES DENTRO DEL CONCURSO:

- Está prohibido el uso de elementos electrónicos en las audiencias por parte de los equipos, excepto si su uso es para la conexión a la audiencia.
- Está prohibido solicitar al jurado la puntuación de la fase oral o escrita de cualquiera de los equipos.
- Está prohibido que en el curso de las audiencias los participantes sean interrumpidos por miembros de su equipo, entrenadores o cualquier otro asistente.

INDICACIONES FINALES

En cada audiencia los árbitros jurados tomarán las decisiones sobre el manejo de esta, en lo que no se encuentre regulado en el reglamento.

Las audiencias serán grabadas por el equipo organizador y remitidas a los entrenadores al final de la fase oral de la competencia.

9° CONCURSO UNIVERSITARIO DE ARBITRAJE NACIONAL

La audiencia final del concurso será transmitida a través de la plataforma YouTube para todas las personas que deseen verla. Por lo cual se entiende que todos los participantes autorizan expresamente dicha transmisión.

Todas las personas que deban conectarse a la audiencia deberán garantizar la conexión sin generar demoras injustificadas en el inicio o en el desarrollo de esta.

Todos los participantes deberán actuar de conformidad con la buena fe y la garantía del profesionalismo de los futuros abogados de quienes la sociedad necesita toda su ética y compromiso en el ejercicio del derecho.

CRONOGRAMA:

- **Publicación del caso: 24 de abril de 2026**
- Fecha límite de inscripción y pago: 29 de mayo de 2026
- Fecha límite para solicitar aclaraciones: 19 de junio de 2026
- Fecha para respuesta a las aclaraciones: 17 de julio de 2026

FASE ESCRITA

- Fecha límite de entrega de ambos escritos de alegatos (demandante y demandado): 14 de agosto de 2026 (termina fase escrita)

FASE ORAL

- Entrega de conformación de equipos para rondas: 11 de septiembre de 2026
- Rondas generales: 20 y 21 de octubre de 2026
- Semifinal y final: 22 y 23 de octubre de 2026

La CCMA se reserva el derecho a modificar las fechas y a publicar las nuevas con antelación para no afectar el desarrollo del concurso.